



## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL

14 de enero de 2022

Siendo las 19:00 horas del día viernes 14 de enero del año 2022, en segunda convocatoria, se reunieron los señores asociados del Club de la Unión, en Asamblea General Ordinaria Virtual, a través de la plataforma digital Zoom, en estricta observancia de lo dispuesto por la Ley N° 31194 que habilita las reuniones de asamblea virtuales. La asamblea ha sido debidamente convocada por escrito y con la anticipación debida, de conformidad con el artículo 62° del Estatuto mediante notificaciones por correo electrónico a cada uno de los asociados, publicación en la página web, avisos colocados en las vitrinas de las dos sedes institucionales del Club y en el diario de circulación nacional UNO.

La Sra. Erica Sánchez Chacón puntualizó que preside la Mesa Directiva para esta asamblea en estricto cumplimiento del artículo 63° del Estatuto, concordante con el artículo 50° del Reglamento de Inscripción de Personas Jurídicas aprobado por Resolución N° 038-2013-SUNARP/SN, y que lo acompañan el Dr. Mario Rubio Uriarte, Secretario, y el Sr. Ángel Calderón Rojas, Tesorero.

De inmediato dio la más cordial bienvenida a los señores asociados, agradeciéndoles su gentil asistencia a la asamblea general extraordinaria para tratar únicamente dos temas de agenda fija que son:

1. Nombramiento de nuevos miembros del Consejo Directivo (Presidente, Primer Fiscal, Secretario y dos Vocales)
2. Otorgamiento de Poderes.

Acto seguido solicitó a la YOLANDA BULNES SALAS, en su condición de Primera Fiscal, se sirva verificar el quórum reglamentario para el inicio de la asamblea.

Recibido el informe que en segunda convocatoria se encontraban presentes en la plataforma digital ochenta y siete (87) señores asociados registrados en la plataforma, y estando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 63° b) del Estatuto, declaró válidamente instalada la asamblea.

Antes de iniciar el desarrollo de la agenda, manifestó que los señores asociados tienen derecho a hacer uso de la palabra sobre cada uno de los dos puntos de agenda, sin ser interrumpidos, por espacio de dos (2) minutos en su primera intervención y un (1) minuto en segunda si fuere el caso. Agregó que al término de la sustentación de cada punto de la agenda, y agotado el debate con las intervenciones de los asociados, se procederá a la votación respectiva, de modo que el resultado registre los votos a favor, los votos en contra y las abstenciones.

En ese sentido invocó a los señores asociados su mayor colaboración en sus intervenciones sobre los dos puntos de agenda, cuya aprobación es importante y necesaria para la marcha institucional.

Previamente dijo, como ya es de conocimiento de todos los asociados, el día de mañana estamos abriendo las puertas de nuestra sede playa Los Corales, y antes que una inauguración será un acto de unión y confraternidad entre todos los asociados, invitándolos a participar de dicho evento que se realizará a las 11 am, y para una mejor ilustración pasó una serie de diapositivas sobre los trabajos ejecutados en la sede de playa, comentando los costos de reparación, operación y mantenimiento de cada uno de los servicios remodelados. Destacó que tales avances es gracias al esfuerzo conjunto de todos, directivos, asociados, trabajadores, concesionarios y nuevos asociados, estando segura que con la aprobación de la asamblea sobre los dos puntos de agenda, se podrá disponer de los recursos que se encuentran inmovilizados, para culminar a la brevedad los trabajos de enchapado de las piscinas y ponerlas en funcionamiento en la primera quincena del mes de febrero.

Acto seguido pasó a la Orden del Día de la agenda de la asamblea, solicitando al Secretario Dr. MARIO RUBIO URIARTE, se sirva exponer y sustentar el primer punto de agenda:

**1. Nombramiento de nuevos miembros del Consejo Directivo (Presidente, Primera Fiscal, Secretario y dos Vocales).**

El Dr. Mario Rubio Uriarte inició su exposición informando: 1) Que el Consejo Directivo fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, y fue inscrito el 20.10.2021. en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona registral N° IX –Sede Lima, Oficina Registral Lima; 2) Que con posterioridad se han producido sucesivos cambios en la composición del mencionado Consejo Directivo; así con fecha 21.10.2021 **se produjo la vacancia de la presidencia por fallecimiento del Presidente Sr. Carlos Justo Rivas Dávila, y en su reemplazo asumió la presidencia el Vicepresidente Sr. Nelson Vidal Latorre**, en aplicación del artículo 82° del Estatuto, que dice: “el vicepresidente es miembro del Consejo Directivo, en caso de ausencia o impedimento del Presidente lo sustituirá en todas sus funciones y tendrá las mismas atribuciones que él”; luego con fecha 16.12.2021.

**nuevamente se produjo la vacancia de la presidencia por renuncia irrevocable del Presidente Sr. Nelson Vidal La Torre de fecha 13.12.2021, y en su reemplazo asumió la presidencia la Primera Fiscal Sra. Erica Lilian Sánchez Chacón de Boderó** en aplicación del artículo 77° del Estatuto, que dice: “en los casos de ausencia del Presidente y el vicepresidente, por renuncia, abandono de cargo, licencia, enfermedad, sanción disciplinaria o fallecimiento, serán reemplazados en orden descendente de cargo, es decir por el Fiscal y el Secretario, los Vocales cubrirán los cargos que queden vacantes...”; igualmente a efectos de garantizar el funcionamiento del Consejo Directivo, en aplicación de la sucesión de cargos establecida en el artículo 77° del Estatuto la Secretaria Sra Rosa Yolanda Bulnes Salas asumió el cargo de Primera Fiscal, el Vocal Sr. Mario Domingo Rubio Uriarte asumió el cargo de Secretario, y del mismo modo los Sres. Rafael Alejandro Rivera Herrera y Sandro Antonio Campos Laredo fueron seleccionados e incorporados como Vocales, todo ello con cargo a dar cuenta a la Asamblea General programada para el día 17.12.2021; 3) Que efectivamente la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17.12.2021 mediante ampliación de agenda aprobó y ratificó los acuerdos de vacancia de cargos y sus reemplazantes de conformidad con el acotado artículo 77° del Estatuto, quedando así aprobada la recomposición del Consejo Directivo; 4) Que no obstante lo iniciado en el numeral precedente, el Consejo Directivo determinó la convocatoria a la presente Asamblea General Extraordinaria con agenda fija, a fin de preservar la legalidad y eficacia de los actuados y guardar las formalidades para la debida inscripción registral de la recomposición del Consejo Directivo; 5) Que en dicho contexto y de conformidad con los artículos 59° incisos f) y g) y 77° del Estatuto corresponde a la Asamblea General Extraordinaria aprobar la recomposición del Consejo Directivo como consecuencia de los cambios producidos a lo largo del tiempo, en la forma siguiente: 1° Aprobar la declaración de vacancia de la presidencia por fallecimiento del Presidente Sr. Carlos Justo Rivas Dávila y la asunción del cargo de Presidente por el vicepresidente Sr. Nelson Vidal La Torre; 2° Aprobar la declaración de vacancia de la presidencia por renuncia irrevocable del Presidente Sr. Nelson Vidal La Torre, y la asunción del cargo de Presidente por la Primera Fiscal Sra. Erica Lilian Sánchez Chacón de Boderó, quedando vacante el cargo de vicepresidente; 3° Aprobar la asunción del cargo de Primera Fiscal por la Secretaria Sra. Rosa Yolanda Bulnes Salas; 4° Aprobar la asunción del cargo de Secretario por el Vocal Sr. Mario Domingo Rubio Uriarte; 5° Aprobar la incorporación como Vocales de los Sres. Rafael Alejandro Rivera Herrera y Sandro Antonio Campos Laredo, manteniéndose en sus cargos los demás integrantes del Consejo Directivo, con excepción del Vocal Sr. Richard Castellón Fabián, cuyo cargo se encuentra vacante por inasistencia a las sesiones de Consejo Directivo; y 6° En consecuencia aprobar la recomposición del Consejo Directivo del Club de la Unión con los cambios producidos que se precisan en los numerales precedentes.

Concluida la sustentación del primer punto de agenda, la Presidenta manifestó que los asociados que deseen hacer uso de la palabra pueden hacerlo en ese momento, reiterándoles que el tiempo asignado es de dos (2) minutos para cada primera intervención, y un (1) minuto en la segunda, sin interrupciones.

En primer orden intervinieron los señores asociados Toledo Ocrospoma, Isabel Gutiérrez, Vidal Galindo, Miguel Ayllón, Silvia Zamalloa, Omar Alor, John Torres, Josué Alvarez y Salvador Ode, y en segunda intervención los señores Toledo Ocrospoma, Silvia Zamalloa y Vidal Galindo, exponiendo sus puntos de vista a favor y en contra de la propuesta en debate.

Luego la Presidenta manifestó que habiendo escuchado todas las intervenciones de los distinguidos asociados, dio por agotado el debate sobre el primer punto de la agenda, y puso a consideración de la Asamblea General Extraordinaria la aprobación de la recomposición del Consejo Directivo, en la forma siguiente:

#### **RECOMPOSICION DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Presidente: ERICA LILIAN SÁNCHEZ CHACÓN DE BODERO, con DNI N° 08649998

Vicepresidente: vacante

Primer Fiscal: ROSA YOLANDA BULNES SALAS, con DNI N° 07197363

Segundo Fiscal: VICENTE RODOLFO WALDE JÁUREGUI, con DNI N° 07217178

Secretario: MARIO DOMINGO RUBIO URIARTE, con DNI N° 06868230

Pro Secretario: CARLOS FRANCISCO ZEVALLOS HURTADO, con DNI N° 08727988

Tesorero: ANGEL GERMAN CALDERON ROJAS, con DNI N° 08330605

Pro Tesorero de Ingresos: JOSE AUGUSTO SUÁREZ OBREGÓN, con DNI N° 09037098

Pro Tesorero de Egresos: JHON HERNÁN TORRES CAZANI, con DNI N° 09937606

Secretario de Asuntos Culturales: MARÍA EMILIA SCALETTI FARINA, con DNI N° 09856870

Secretario de Asuntos Deportivos: ARTURO ALEXANDER RIVAS CÁRDENAS, con DNI N° 40605635

Secretario de Asuntos Sociales: MARY ELIZABETH CASTILLO MONTOYA, con DNI N° 09299609

Vocal: RAFAEL ALEJANDRO RIVERA HERRERA con DNI N° 25500305

Vocal: SANDRO ANTONIO CAMPOS LAREDO, con DNI N° 09905578

Vocal: JOSE ANTONIO ESPEJO MERA, con DNI N° 07232762

Vocal: JORGE LUIS ZAVALA DURAN, con DNI N° 09245138

Acto seguido puso a votación la propuesta antes detallada, solicitando a los señores asociados expresar democráticamente en forma libre y voluntaria el sentido de su voto, a favor, en contra, o abstenciones.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- A favor                    52
- En contra                20
- Abstenciones            04

En consecuencia la Presidenta concluyó que la Asamblea General Extraordinaria, conforme a sus atribuciones estatutarias, por mayoría ha decidido:

**APROBAR la recomposición del Consejo Directivo en la forma siguiente:**

Presidente: ERICA LILIAN SÁNCHEZ CHACÓN DE BODERO, con DNI N° 08649998

Vicepresidente: vacante

Primer Fiscal: ROSA YOLANDA BULNES SALAS, con DNI N° 07197363

Segundo Fiscal: VICENTE RODOLFO WALDE JÁUREGUI, con DNI N° 07217178

Secretario: MARIO DOMINGO RUBIO URIARTE, con DNI N° 06868230

Pro Secretario: CARLOS FRANCISCO ZEVALLOS HURTADO, con DNI N° 08727988

Tesorero: ANGEL GERMAN CALDERON ROJAS, con DNI N° 08330605

Pro Tesorero de Ingresos: JOSE AUGUSTO SUÁREZ OBREGÓN, con DNI N° 09037098

Pro Tesorero de Egresos: JHON HERNÁN TORRES CAZANI, con DNI N° 09937606

Secretario de Asuntos Culturales: MARÍA EMILIA SCALETTI FARINA, con DNI N° 09856870

Secretario de Asuntos Deportivos: ARTURO ALEXANDER RIVAS CÁRDENAS, con DNI N° 40605635

Secretario de Asuntos Sociales: MARY ELIZABETH CASTILLO MONTOYA, con DNI N° 09299609

Vocal: RAFAEL ALEJANDRO RIVERA HERRERA con DNI N° 25500305

Vocal: SANDRO ANTONIO CAMPOS LAREDO, con DNI N° 09905578

Vocal: JOSE ANTONIO ESPEJO MERA, con DNI N° 07232762

Vocal: JORGE LUIS ZAVALETA DURAN, con DNI N° 09245138

Nuevamente la Presidenta solicitó al Secretario Dr. Mario Rubio Uriarte exponer y sustentar el segundo punto de la agenda.

## **2.- Otorgamiento de Poderes**

El Dr. Mario Rubio Uriarte explicó brevemente la necesidad e importancia del otorgamiento de poderes a los miembros del Consejo Directivo para garantizar y facilitar la marcha institucional a nivel financiero y la defensa del Club en el ámbito administrativo y judicial, señalando que de acuerdo a los precedentes sobre el particular, se ha preparado la propuesta de otorgamiento de poderes en forma simplificada en los términos que se indican, pasando a dar lectura a la propuesta que se pone a consideración de la Asamblea:

### **PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PODERES:**

**Primero.-** Facultar a la Presidenta señora ERICA LILIAN SÁNCHEZ CHACÓN, con DNI N° 08649998 y al Tesorero señor ANGEL GERMÁN CALDERÓN ROJAS, con DNI N°08330605 para que conjuntamente puedan procesar y firmar los actos y documentos siguientes:

**1.-** Que los fondos del Club de la Unión sean depositados en instituciones bancarias o financieras de Lima, autorizadas y supervisadas por la SBS o institución que haga sus veces.

**2.-** Autorizar los gastos que deban efectuarse, acordes a las necesidades y servicios del Club, de acuerdo a los montos fijados para el Consejo Directivo.

### **3.- Facultades de orden contractual:**

a) Suscribir contratos de compra-venta usufructo, permuta, suministro, donación, arrendamiento, hospedaje, prestación de servicios, celebrar convenios arbitrales, cualquier otro documento mercantil y/o civil, incluyendo pólizas, cartas fianzas, certificados de depósitos, efectuar y retirar depósitos e imposiciones de cualquier naturaleza, contratos de licencia de uso y de franquicia, contratos de administración distribución, y cualquier contrato típico o atípico;

b) Transigir y condonar obligaciones, y todo tipo de contratos de advance, leasing, arrendamiento financiero.

- c) En general, negociar, celebrar, modificar, constituir, rescindir o dar por concluido todo tipo de contratos sean civiles, laborales, mercantiles, bancarios sin reserva ni limitación alguna, con cualquier persona natural y/o jurídica, así como suscribir los instrumentos públicos y privados a que hubiere lugar y que correspondan al objeto del Club de la Unión.
- d) Ordenar pagos y cobros, otorgar cancelaciones y recibos.

#### **4. Facultades de orden cambiario y bancario:**

- a) Realizar todo tipo de operaciones financieras, bancarias y/o con valores;
- b) Efectuar y ordenar pagos y cobros de giros, transferencias, cobrar y pagar cargos, abonos en cuenta y pago de transferencias.
- c) Concertar toda clase de operaciones activas y pasivas con los bancos y demás instituciones financieras, celebrar contratos de mutuo con instituciones bancarias, financieras.
- d) Abrir, y cerrar cuentas corrientes comerciales, bancarias de ahorro a plazo o cualquier otro género, disponer sobre el movimiento de estas, transferir fondos de ellas, efectuar depósitos y retiros.
- e) Girar, endosar, aceptar, reaceptar, descontar, avalar, depositar, retirar, cobrar, protestar, renovar, suscribir, cancelar, adquirir letras de cambio, pagarés, avales y en general todo tipo de títulos valores e instrumentos financieros.

**Segundo.-** Facultar a la Presidenta señora ERICA LILIAN SÁNCHEZ CHACÓN con DNI N° 08649998 y al Secretario señor Mario Domingo Rubio Uriarte, con DNI N° 06868230, para que en nombre y representación del Club de la Unión, indistintamente y a sola firma puedan realizar los siguientes actos:

1.- Representar al Club de la Unión en juicio o fuera de él, ante toda clase de autoridades públicas, privadas, políticas, militares, eclesiásticas, tributarias, laborales, municipales, aduaneras, postales, judiciales del fuero común, privativo y arbitral, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú o de cualquier naturaleza, realizar cualquier gestión de interés del Club de la Unión, ejercer toda clase de acciones civiles y contenciosas administrativas, o seguir procedimientos de trámite, presentando toda clase de recursos, sin restricción ni limitación alguna, con las facultades contenidas en los artículos 74; 75 del Código Procesal Civil.

2.- Intervenir en todas las etapas procesales, como parte legítima activa o pasiva, o como tercero por interés; y en procesos no contenciosos o de prueba anticipada.

3.- Realizar todo tipo de actos de disposición de derechos sustantivos, iniciando todo tipo de acciones y excepciones, sean civiles, penales o administrativas, ya sea en proceso

contencioso o no contencioso, para demandar, reconvenir, contestar demandas y reconvencciones.

4.- Desistirse del proceso, de un acto procesal o de la pretensión, allanarse o reconocer la demanda o la pretensión, reconciliar, transigir dentro o fuera del proceso, formular contradicción y/o oposición, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso, sustituir o delegar la representación procesal.

5.- Prestar declaración de parte, practicar reconocimientos y exhibiciones;

6.- Interponer todo tipo de medios impugnatorios, incluso el recurso de casación o nulidad, ordinarios o extraordinarios.

7.- Pactar la suspensión convencional del proceso o de determinado acto procesal;

8.- Solicitar medidas cautelares designando interventores, depositarios y administradores, celebrar tasaciones convencionales, participar en remates judiciales, comprando o adjudicándose bienes muebles o inmuebles;

9.- Retirar o efectuar consignaciones judiciales o cobrarlas ante el Banco de la Nación, tomar posesión de los bienes que sean adjudicados al Club.

10.- Representar al Club en procedimientos penales, con la facultad de denunciar, constituirse en parte civil, prestar declaración preventiva y testimonial.

11.- Celebrar conciliaciones y transacciones, y en general todos los actos para los que se exige poder especial.

Concluida la sustentación del segundo punto de agenda, la Presidenta ofreció el uso de la palabra a los señores asociados que deseen intervenir, hacerlo en ese momento.

Intervinieron los señores Rodríguez Gonzáles, Hugo Beraún, Fidel Castro, Nicolás Guerrero, Miguel Ayllón, José Juape, Jhon Torres, Omar Alor, Vidal Galindo, Oscar Samamé, Silvia Zamalloa, y en segunda intervención el señor Nicolás Guerrero, expresando sus puntos de vista a favor y en contra de la propuesta en debate.

Luego la Presidenta manifestó que habiendo escuchado todas las intervenciones de los distinguidos asociados, dio por agotado el debate sobre el segundo punto de la agenda, poniendo a consideración de la Asamblea el otorgamiento de poderes en los términos de la propuesta leída.

Acto seguido puso a votación la propuesta, reiterando a los señores asociados expresar el sentido de su voto, a favor, en contra, o abstenciones.

El resultado de la votación fue el siguiente:



- A favor 60
- En contra 17
- Abstenciones 04

**En consecuencia la Presidenta concluyó que la Asamblea General Extraordinaria, conforme a sus atribuciones estatutarias, por mayoría ha decidido:**

**APROBAR el otorgamiento de poderes contenido en la propuesta antes detallada, en todo su contenido y alcances.**

A continuación la Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente, a fin de ejecutar los acuerdos aprobados, siendo APROBADA por 40 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

Finalmente la Presidenta en nombre del Consejo Directivo y en el propio, agradeció a los señores asociados por su valiosa participación y apoyo en la aprobación de ambos puntos de la agenda convocada, dando por concluida la Asamblea siendo las 21:15 horas.

De conformidad con el artículo 64° del Estatuto, suscriben la presente Acta, la Presidenta del Consejo Directivo y de la Asamblea, Sra. Erica Lilian Sánchez Chacón y el Secretario Sr. Mario Domingo Rubio Uriarte, y cuatro (4) asociados hábiles participantes, designados por la Presidenta.

La relación de asociados asistentes a la Asamblea General Extraordinaria, registrados en segunda convocatoria hasta el inicio de la sesión, es la siguiente.

| <u>Apellidos y Nombres</u>              | <u>Código</u> |
|---|---------------|
| 1. ABANTO ACOSTA, BERTHA MARÍA          | (CU 23487)    |
| 2. AGÜERO MARTÍNEZ LA ROSA, JULIO CÉSAR | (CU 12204)    |
| 3. AGUILAR DELGADO, LUIS ENRIQUE        | (CU 23139)    |
| 4. ALCÁNTARA MOLINA, JULIA NATALIA      | (CU 16207)    |
| 5. ALOR GARCÍA, FRANCISCO OMAR          | (CU 23594)    |
| 6. ÁLVAREZ QUIROZ, VÍCTOR JOSUE         | (CU 23000)    |
| 7. ALVA JIMÉNEZ, YILIA ROXANA           | (CU 23459)    |
| 8. ANCHANTE DE TOLEDO, YOLANDA HERMINIA | (CU 22633)    |
| 9. ASCUES DEACOSTA DE NUÑEZ, ISABEL C.  | (CU 23020)    |
| 10. AYLLÓN MORALES, MIGUEL ÁNGEL        | (CU 16841)    |
| 11. BENDEZÚ ROSADO, LUISA ROSARIO       | (CU 23140)    |
| 12. BERAÚN BARRANTES, HUGO JOHN         | (CU 17393)    |
| 13. BETETA BORJA, DAGOBERTO ERNESTO     | (CU 23243)    |
| 14. BODERO SÁNCHEZ, ESTER LILIAN        | (CU 23789)    |
| 15. BUENDÍA GIRIBALDI, ATILIO RODOLFO   | (CU 10300)    |
| 16. BULNES SALAS, ROSA YOLANDA          | (CU 18219)    |
| 17. CABALLERO CIEZA, MIGUEL ÁNGEL       | (CU 23816)    |
| 18. CACERES SOTELO, SERGIO VICENTE      | (CU 22487)    |
| 19. CALDERÓN CURAY, ÁNGEL JONATHAN      | (CU 23612)    |

|     |                                       |             |
|-----|---------------------------------------|-------------|
| 20. | CALDERON ROJAS, ÁNGEL GERMÁN          | (CU 12286)  |
| 21. | CAMPOS LAREDO, SANDRO ANTONIO         | (CU 23466)  |
| 22. | CARNERO OLIVARES, ARMANDO OTONIEL     | (CU 18500)  |
| 23. | CASTILLO MONTOYA, MARY ELIZABETH      | (CU 23260)  |
| 24. | CASTRO ROMERO, FIDEL EDUARDO          | (CU 23603)  |
| 25. | CHIAPPE GUTIÉRREZ, CÉSAR              | (CU 14650)  |
| 26. | COSSÍO MURGADO, EMILIO GERMÁN         | (CU 08237)  |
| 27. | DANCE NUÑEZ, JENNY TATIANA            | (CU 23777)  |
| 28. | DEL PINO SÁNCHEZ, EDILBERTO LUIS      | (CU 20856)  |
| 29. | DUPOICH BORINOS, LIANA                | (CU 23817)  |
| 30. | ESPINOZA BRICEÑO, MIGUEL              | (CU 23451)) |
| 31. | ESPINOZA SOTO, CÉSAR AUGUSTO          | (CU 12965)  |
| 32. | FAIRLIE FRISANCHO, EBOR               | (CU 23670)  |
| 33. | GALINDO VERÁSTEGUI, VIDAL FRANCISCO   | (CU 08077)  |
| 34. | GAMARRA RAMOS, JORGE GERMÁN           | (CU 23636)  |
| 35. | GANOZA ESTEVES, RICARDO MANUEL        | (CU 23748)  |
| 36. | GÓMEZ ALVA, ANABEL HELEM              | (CU 23668)  |
| 37. | GUERRERO LOZADA, NICOLÁS GERMÁN       | (CU 20504)  |
| 38. | GUTIÉRREZ QUISPE, NELLY ISABEL        | (CU 23181)  |
| 39. | HUERTA AYALA, FAUSTO SUSANO           | (CU 21222)  |
| 40. | JUAPE CAMPOS, JOSÉ                    | (CU 04377)  |
| 41. | LAVALLE SUSANIBAR, CÉSAR AUGUSTO      | (CU 23623)  |
| 42. | LEYTON GORDILLO, AGUSTÍN ALEJOS       | (CU 10724)  |
| 43. | LOO DÍAZ, WALTER FELIX                | (CU 22423)  |
| 44. | MAGUIÑA CASTAÑEDA, VÍCTOR JAVIER      | (CU 09866)  |
| 45. | MESTANZA AYORA, NORMA FORTUNATA       | (CU 23769)  |
| 46. | MIOCK LA TORRE, ALBERTO ELÍAS         | (CU 07583)  |
| 47. | MORENO ARMIJO, JORGE LUIS             | (CU 23610)  |
| 48. | MORI HIDALGO, NELLY                   | (CU 11766)  |
| 49. | NEYRA TORRES, JAIME EDUARDO ÁNGEL     | (CU 12098)  |
| 50. | OCROSPOMA DÁVILA, TOLEDO              | (CU 11739)  |
| 51. | ODE HANDAL, SALVADOR EDUARDO          | (CU 07394)  |
| 52. | ORTEGA NEGREIROS, JORGE ERASMO        | (CU 23058)  |
| 53. | OTINIANO CONDOR, JUAN CARLOS          | (CU 12103)  |
| 54. | PAJUELO CARRASCO, JORGE LUIS          | (CU 12261)  |
| 55. | PÉREZ ALBELA CASTRILLÓN, LUIS DANTE   | (CU 00767)  |
| 56. | PÉREZ DE VELASCO ZUBIAGA, JUAN MANUEL | (CU 23704)  |
| 57. | QUIROZ LAGUNA, JESÚS LORENZO          | (CU 23758)  |
| 58. | QUIROZ MEJÍA, JUAN VÍCTOR             | (CU 02815)  |
| 59. | RIVERA HERRERA, RAFAEL ALEJANDRO      | (CU 19847)  |
| 60. | RODRÍGUEZ GONZALES, ALBERTO MARTÍN    | (CU 22215)  |
| 61. | RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ LUIS        | (CU 23762)  |
| 62. | RUBIO URIARTE, MARIO DOMINGO          | (CU 15807)  |
| 63. | SALERNO CORDERO, LEONOR YOLANDA       | (CU 14873)  |
| 64. | SALINAS MAGUIÑO, MILAGRITOS ROSA      | (CU 23811)  |
| 65. | SAMAMÉ GALINDO, OSCAR JULIO           | (CU 07895)  |
| 66. | SAMANEZ MURILLO, SANDRO RAMIRO        | (CU 23822)  |
| 67. | SÁNCHEZ CHACÓN, ABEL ANTONIO          | (CU 22239)  |
| 68. | SANCHEZ CHACÓN, ERICA LILIAN          | (CU 22248)  |
| 69. | SÁNCHEZ DUPUICH, BETSABÉ JUDIT        | (CU 23812)  |
| 70. | SÁNCHEZ SARMIENTO, LUIS ANTONIO       | (CU 23828)  |
| 71. | SAUCEDO PÉREZ, JUAN                   | (CU 07558)  |
| 72. | SOLANO VÁRGAS, CARLOS GENARO          | (CU 01194)  |

- |     |                                       |            |
|-----|---------------------------------------|------------|
| 73. | SUAREZ OBREGÓN, JOSÉ AUGUSTO          | (CU 22824) |
| 74. | TAMAYO OBANDO, JAMES RICHARD          | (CU 15744) |
| 75. | TELLO VIDAL, PABLO ADOLFO             | (CU 23394) |
| 76. | TORRES CAZANI, JOHN HERNÁN            | (CU 23423) |
| 77. | ULLOA ORTIZ, JAVIER WILFREDO          | (CU 21617) |
| 78. | URTECHO NUÑEZ, KEVIN DIEGO            | (CU 23554) |
| 79. | VALDIVIA LIVIA, JUAN JAVIER           | (CU 08696) |
| 80. | VIDAL LA TORRE, WALTER NELSON         | (CU 04252) |
| 81. | VILLAGOMEZ MORALES, DIEGO RICARDO     | (CU 23658) |
| 82. | VILLANUEVA BERROSPIDE, LUIS DANIEL    | (CU 23525) |
| 83. | WALDE JAUREGUI, VICENTE RODOLFO       | (CU 08934) |
| 84. | ZAMALLOA BALBIN, SILVIA LILIANA       | (CU 16142) |
| 85. | ZAVALETA DURAN, JORGE LUIS            | (CU 23438) |
| 86. | ZEGARRA ECHEVARRÍA, MARÍA DEL ROSARIO | (CU 23543) |
| 87. | ZEVALLOS CASTAÑEDA, MILTON EDUARDO    | (CU 08184) |



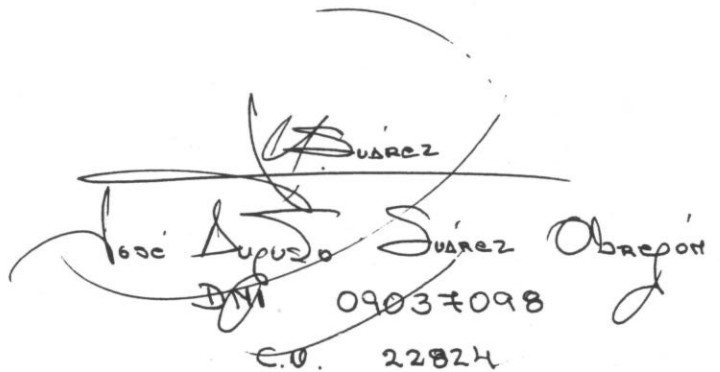
MARIO DOMINGO RUBIO URIARTE  
 Secretario  
 Consejo Directivo  
 DNI N°.06868230  
 CU 15807



ERICA LILIAN SÁNCHEZ CHACÓN  
 Presidente  
 Consejo Directivo  
 DNI N°.08649998  
 CU 22248



VÍCTOR JOSÉ ÁLVAREZ QUIROZ  
 DNI. 41107636  
 C.U. 23000



José Augusto Suárez Obregón  
 DNI 09037098  
 C.U. 22824



Luis E. Aguilar Delgado  
 DNI 09855265  
 CU : 23139



Milena María Aguirre Morales  
 DNI 08043203  
 CU-16841